

CUDAP: 14351/2012

15 MAY 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Dr. Jorge Aguirre de Farmacología Aplicada – Hosp.T.C. De Allende -, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a la Srta. Méd. Ana Cristina López y Caudia Roiter, a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 26/04/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a las Sras. Méds. Claudia Valentina Roiter – Legajo 36346 – y Ana Cristina LOPEZ - Legajo 41131 - a efectos de colaborar con la docencia en Farmacología Aplicada - Hospital Tránsito Cáceres de Allende - en el período lectivo 2012.

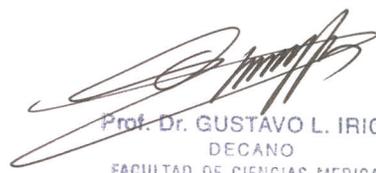
Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.
Ve11-5

241

